



...///Pág. 2/2 -Resol. DFCNyCS N° 393/20

ANEXO

Proyecto de Extensión

**“Experiencias Voluntariado Call Center COVID 19 en la ciudad de Comodoro Rivadavia 2020.
Carrera de Medicina FCNyCS- UNPSJB”**

Directores:

Méd. Gabriel Sebastián (CUIL N°20-12506525-3)

Méd. Vet Alejandra Sandoval (CUIL N°27-25901015-8)

Coordinadora:

Méd. Vet Alejandra Sandoval (CUIL N°27-25901015-8)

Colaboradores:

Liany Azan Carballo (CUIL N°27-19065011-7)

Alexia Ergas (CUIL N°27-35171964-3)

Berenice Ergas (CUIL N°27-38517337-2)

Gisel Janet Flores (CUIL N°27-33967521-5)

Adriel García (CUIL N°20-38798692-9)

Jonathan Guichacoy (CUIL N°20-37347133-0)

Mariana Agustina Pérez Curbelo (CUIL N°27-94587223-9)

Ariadna Posodente (CUIL N°27-34238824-3)



...///Pág. 1/2 -Resol. DFCNyCS N° 393/20

Comodoro Rivadavia, 11 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de aval presentada por el Jefe del Departamento de Medicina; el **EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000000/2020**; la Resolución DFCNyCS N° 248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el Proyecto de Extensión denominado: **"Experiencias Voluntariado Call Center COVID 19 en la ciudad de Comodoro Rivadavia 2020. Carrera de Medicina FCNyCS- UNPSJB"**.

Que tiene como objetivo conocer la integración de saberes previos incorporados en la carrera de Medicina con la interacción de personas asistidas por telemonitoreo desde el Call Center COVID 19, en el marco del voluntariado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en el que participan estudiantes y docentes de la carrera de Medicina.

Que la experiencia formativa brindada, a través del Voluntariado, fue desarrollada en el marco del Convenio entre la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y el Área Programática Sur perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Que a partir de estas vivencias que se recrearan a través de los relatos, se propone visibilizar la trayectoria de los estudiantes por su participación en uno de los ámbitos de la salud pública que mayor protagonismo y responsabilidad tuvo en esta Pandemia: CALL CENTER COVID 19 Área Programática Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con dos evaluaciones favorables.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE


Art. 1º) Avalar el Proyecto de Extensión **"Experiencias Voluntariado Call Center COVID 19 en la ciudad de Comodoro Rivadavia 2020. Carrera de Medicina FCNyCS- UNPSJB"** que se llevara a cabo durante el año en curso con fecha inicio 01/08/2020 y de finalización, 29 de diciembre, en el marco del voluntariado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en el que participan estudiantes y docentes de la carrera de Medicina.

Art. 2º) Designar al equipo de trabajo detallado en el **ANEXO** de la presente resolución.

Art. 3) Determinar que el/la Director/a del proyecto deberá presentar a la Secretaría de Extensión de la Facultad un informe final dentro de los tres meses posteriores a la fecha establecida para la finalización del proyecto, dicho documento será remitido a dos (2) evaluaciones internas siguiendo los lineamientos de la Disp. FCNyCS N° 019.

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°393/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.